

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL PROYECTO; REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYOS, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LAS UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"  
BIENES**

**1 NÚMERO DE ACTA** **005**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la ciudad de Tingo Maria, a los 03 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 767-2023-R-UNAS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 045-2023-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL PROYECTO; REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYOS, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LAS UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	<b>PEDRO SAUL DELGADO MALPARTIDA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Dirección de Asuntos Académicos
		Suplente			
Primer Miembro	<b>ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>JOEL ADRIAN HUAYTAN TUCTO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Unidad Formuladora
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro en el procedimiento
HUARANCA INOCENTE WILMER NILTON	10417358809	25/10/2023
KS INTERNATIONAL GROUP SAC	20512253769	25/10/2023
ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	20538158713	30/10/2023
INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	20546427766	24/10/2023
ECROPERU S.A.C.	20557926314	24/10/2023
CASE SOLUCIONES PC S.A.C.	20600789270	25/10/2023
EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C. - SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C	20601123194	30/10/2023
DEVS APP GRUPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601734321	27/10/2023
CONSTRUCTORA ESMARELY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606359391	30/10/2023
LA BRUJA STORE S.R.L.	20607581917	28/10/2023
MALUSA S.A.C.	20610567186	24/10/2023

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en la ficha de selección, los siguientes postores presentaron su oferta de forma electronica en el SEACE:

Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO	31/10/2023	15:56:45
ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	31/10/2023	18:35:57
KS INTERNATIONAL GROUP SAC	31/10/2023	21:40:46
CASE SOLUCIONES PC S.A.C.	31/10/2023	21:55:12
MALUSA S.A.C	31/10/2023	22:07:01

**6** Con fecha 03 de noviembre del 2023, se procede a descargar de la plataforma SEACE las ofertas presentadas de manera electronica de los postores mencionados, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada y la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas realizada por el responsable del área usuaria, existe ofertas que no se admiten.		
Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL	El postor respecto al equipo de parlantes no cumple con la conexión inalámbrica solicitado en el Capítulo III-Requerimiento-3.1 Especificaciones Técnicas donde se solicita conexión inalámbrica de 20 metros de distancia, el postor en el Folio 20 donde adjunta las especificaciones técnicas ofrece una conexión inalámbrica de 10 metros.	
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada y la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas por los representantes del área usuaria y que forman parte del Comité de Selección, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	1	
KS INTERNATIONAL GROUP SAC	1	
CASE SOLUCIONES PC S.A.C.	1	
MALUSA S.A.C	1	
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta \$/.	% del valor referencial
ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	\$/ 59,200.00	110.45
KS INTERNATIONAL GROUP SAC	\$/ 63,396.00	118.28
CASE SOLUCIONES PC S.A.C.	\$/ 53,500.00	99.81
MALUSA S.A.C	\$/ 69,360.00	129.40
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.		
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
ITEM N° 1: EQUIPOS DE AUDIO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		90.37
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		94.89
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		KS INTERNATIONAL GROUP SAC
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		84.39
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		88.61
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CASE SOLUCIONES PC S.A.C
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		MALUSA S.A.C
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		77.13
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80.99
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CASE SOLUCIONES PC S.A.C	105.00
2	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	94.89
3	KS INTERNATIONAL GROUP SAC	88.61
4	MALUSA S.A.C	80.99

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si los postores según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>KS INTERNATIONAL GROUP SAC</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		<b>CASE SOLUCIONES PC S.A.C</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		<b>MALUSA S.A.C.</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITE DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

**DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR**

**CASE SOLUCIONES PC S.A.C**

**ACUERDO ADOPTADO**

[ 14 ] Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

.....  
Pedro Saúl Delgado Malpartida

.....  
Ángel Luis, Villareal Tapia

.....  
Joel Adrián Huaytan Tucto

**ANEXO 01: DOCUMENTOS DE ADMISION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

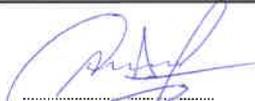
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL PROYECTO: REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYOS, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LAS UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"

**2.2.1. Documentación de presentación obligatoria**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C	K8 INTERNATIONAL GROUP SAC	CASE SOLUCIONES PC S.A.C.	MALUSA S.A.C.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de Identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del epoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE El postor respecto al equipo de parlantes no cumple con la conexión inalámbrica solicitada en el Capítulo III- Requerimiento-3.1 Especificaciones Técnicas donde se solicita conexión inalámbrica de 20 metros de distancia, el postor en el Folio 20 donde adjunta las especificaciones técnicas ofrece una conexión inalámbrica de 10 metros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	20 DIAS CALENDARIOS	20 DIAS CALENDARIOS	20 DIAS CALENDARIOS	20 DIAS CALENDARIOS	20 DIAS CALENDARIOS
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 48,000.00	S/ 59,200.00	S/ 63,396.00	S/ 53,500.00	S/ 69,360.00
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**2.2.2. Documentación de presentación facultativa:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	POSTORES			
	ITEM 1	EQUIPOS DE AUDIO		
	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C	K8 INTERNATIONAL GROUP SAC	CASE SOLUCIONES PC S.A.C.	MALUSA S.A.C.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

  
 Pedro Saúl Delgado Milpartida  
 Presidente

  
 Ángel Luis Villareal Tapia  
 Primer Miembro

  
 José Adrián Huaytan Tuto  
 Miembro

**ANEXO N° 02**

**CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL PROYECTO; REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYOS, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LAS UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"

ITEM N° 01: EQUIPOS DE AUDIO

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO	TOTAL PUNTAJE	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	S/ 59,200.00	90.37	90.37	4.52	94.89	2°
2	KS INTERNATIONAL GROUP SAC	S/ 63,396.00	84.39	84.39	4.22	88.61	3°
3	CASE SOLUCIONES PC S.A.C	S/ 53,500.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°
4	MALUSA S.A.C	S/ 69,360.00	80.99	80.99	3.86	84.85	4°

  
Pedro Saúl Delgado Malpartida  
Presidente

  
Ángel Luis Vilarreal Tapia  
Primer Miembro

  
Joel Adrián Huayán Tuco  
Segundo Miembro

**ANEXO 03: REQUISITOS DE CALIFICACION**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL PROYECTO; REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYOS, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LAS UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**

	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C	KS INTERNATIONAL GROUP SAC	CASE SOLUCIONES PC S.A.C.	MALUSA S.A.C
		ACREDITADO ACREDITA	ACREDITADO ACREDITA	ACREDITADO ACREDITA	ACREDITADO ACREDITA
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco mil con 00/100 Soles)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 13,750.00 (Trece Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Equipos de Sonido y/o Parlantes y/o la combinación de ambos en Instituciones Públicas y/o privadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CALIFICA</p> <p>CALIFICA</p> <p>CALIFICA</p> <p>CALIFICA</p>			

  
**Pedro Saúl Delgado Melpartida**  
 Presidente

  
**Ángel Luis Villarreal Tapia**  
 Miembro

  
**Joel Adrián Huayán Tuco**  
 Miembro